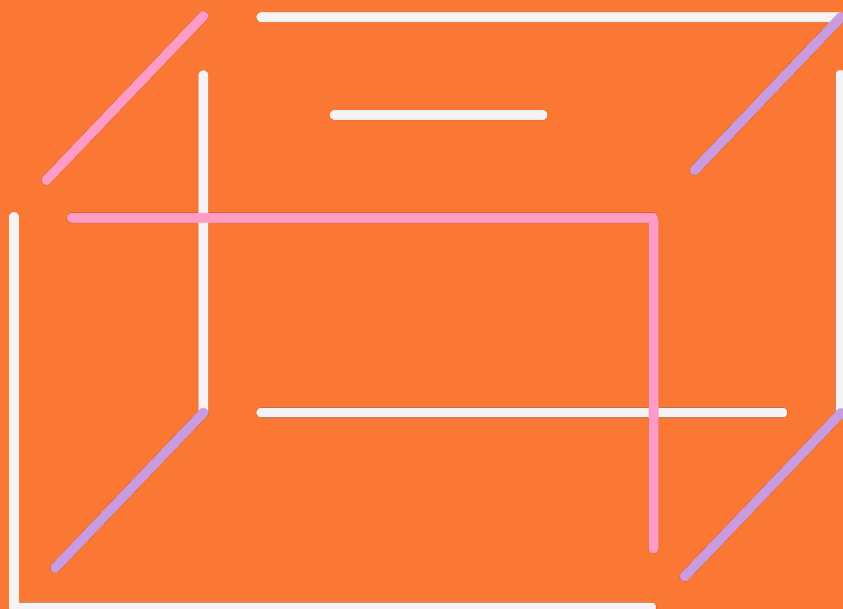


Confabular más democracia

Convocatoria de arte participativo



Dos proyectos
de 50.000€
impulsados por
jóvenes (<35)

Apertura: 10.09.26
Cierre fase 1: 10.10.26

Coordina:

CON —————
COMITENTES

Impulsa:

Daniel & Nina
Carasso
FUNDACIÓN

Colabora:



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**ESPAÑA EN
LIBERTAD**
— 50 AÑOS —

Presentación

Concomitentes es una entidad que promueve la creación de obras de arte mediando entre la sociedad civil que las encarga y las artistas que las producen. Desde 2018, hemos puesto en marcha veintiún proyectos (concomitancias) que buscan responder a una problemática social o ambiental en un contexto local determinado a través de una obra de arte o proyecto cultural.

Todo comienza con un grupo ciudadano (comitentes) que identifica esa causa y se compromete a pensar y ahondar en ella de la mano de una mediadora del proyecto. Juntos definen un encargo de obra de arte con la que un/a artista dé respuesta a ese deseo colectivo. Concomitentes busca generar nuevos imaginarios positivos para la sostenibilidad del planeta, favoreciendo espacios de debate, reunión y toma de decisiones.

En septiembre de 2026 abrimos una nueva convocatoria dirigida a imaginar formas de democracia por venir. En esta ocasión lanzamos dos oportunidades para colectivos de jóvenes que quieran emprender un proceso participativo para dar respuesta, a través del arte y la cultura, a un deseo colectivo o conflicto social de la mano de una mediadora.

Se seleccionarán dos propuestas, que pasarán a formar parte de Concomitentes con un presupuesto de 50.000€ cada una.

El procedimiento de presentación de propuestas constará de dos fases: una primera fase de planteamiento inicial del proyecto (con información básica de la idea), y una segunda fase de desarrollo para cinco propuestas seleccionadas. Esta segunda fase será remunerada con 200€(base imponible).

Se recibirán propuestas desde cualquier lugar del estado español.

Esta convocatoria se desarrolla gracias al apoyo del Comisionado “España en Libertad. 50 años” y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

Puedes encontrar más información sobre nuestro trabajo en: www.concomitentes.org

Fechas clave

Primera fase

- Apertura de la convocatoria: 10 de septiembre de 2026, 19:00h.
- Presentación del programa en La Casa Encendida: 10 de septiembre de 2026, 18:30h
- Sesión informativa online: 21 de septiembre de 2026 16:30h. Inscripción previa mediante el siguiente [formulario](#)
- Cierre de la convocatoria (primera fase): 10 de octubre de 2026 a las 23:59h., envía tu propuesta [aquí](#).

Segunda fase

- Selección de 5 proyectos finalistas: 26 de octubre de 2026.
- Recepción proyectos 2ª fase: 16 de noviembre de 2026 hasta las 23:59h.
- Evaluación de proyectos (2ª fase): Del 17 de noviembre a 24 de noviembre de 2026.
- Resolución: Fecha límite de resolución 25 de noviembre de 2026.
- Inicio de las concomitancias seleccionadas: Diciembre de 2026.



Inauguración del proyecto 'Os contos do leite'.
Foto: Johan Fotografía y Video

Apoyo del Comisionado “España en Libertad”

El Comisionado para la Celebración de los 50 años de España en libertad se crea en el Real Decreto 1/2025, de 7 de enero, con el propósito de celebrar la conquista de las libertades y la consolidación de la democracia como el logro histórico más significativo de la sociedad española, y de dar a conocer la trayectoria de nuestra democracia y los sacrificios de quienes lucharon por las libertades, en cumplimiento del “Deber de Memoria” que la Ley de Memoria Democrática de 2022 establece como cuarto eje vertebrador de la política de memoria democrática.

Tal y como recoge esta Ley, las políticas públicas de memoria deben recoger y canalizar las aspiraciones de la sociedad civil, incentivar la participación ciudadana y la reflexión social, y reparar y reconocer la dignidad de las víctimas de toda forma de violencia intolerante y fanática, convirtiéndose así la memoria en un elemento decisivo para fomentar ciudadanías abiertas, inclusivas y plurales, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas.

Apoyo de la Fundación Daniel y Nina Carasso

La Fundación Daniel y Nina Carasso es una organización filantrópica comprometida con la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles a través del arte ciudadano y la alimentación sostenible. De origen franco-español y vinculada al legado humanista y emprendedor de sus fundadores, la Fundación trabaja para promover la transformación social desde una perspectiva inclusiva, creativa y participativa.

En España y Francia, apoya proyectos que combinan arte, ciencia, ecología y participación ciudadana, acompañando a los agentes de cambio con recursos, redes y cuidados.

Más allá del apoyo financiero, la Fundación busca fortalecer ecosistemas de transformación que imaginen y construyan un futuro más equitativo y habitable.

La FDNC es, además, mecenas fundadora de Concomitantes y apoya el trabajo de la entidad desde su nacimiento en 2018.

¿Por qué Confabular más democracia?

Confabular más democracia propone abrir dos procesos artísticos participativos para pensar/imaginar la democracia los próximos 50 años. Desde este ejercicio especulativo aspiramos a revisar de manera colectiva las problemáticas que actualmente afectan a los sistemas democráticos a través de acciones propositivas, queremos apoyar soluciones incipientes o ideas que necesitan madurar.

Para ello,

aplicamos la metodología Nouveaux Commanditaires, creada por el artista François Hers en 1990 con el objetivo de que grupos ciudadanos y artistas puedan trabajar juntos en la creación de obras de arte que respondan a una necesidad identificada en un entorno social concreto. Los procesos participativos que impulsamos son escuelas democráticas que ponen en práctica una política comunal. Cada concomitancia ejercita formas de convivencia y mecanismos para la toma de decisiones, desde la dimensión emocional que aportan los principios de la mediación artística y las prácticas artísticas contemporáneas.

Para empezar a confabular juntas, hemos preguntado a Remedios Zafra, Jaume Peris y Fernando Broncano cuáles son los retos a los que se enfrenta la democracia contemporánea y han identificado once retos en [este texto](#) que esperamos pueda guiar algunas inquietudes y deseos.

*Este texto parte de la colaboración con el Laboratorio de estudios del futuro de la Universidad de Alcalá.

Buscamos jóvenes menores de 35 años que quieran imaginar 50 años más de democracia

En una reciente entrevista a Judith Butler, con motivo de su nombramiento Honoris Causa por la UAB, se le preguntaba sobre la afinidad de la juventud actual con los autoritarismos. Respondía señalando que esa afección parte de una asimilación de la democracia exclusivamente con el sistema electoral y apuntaba a la importancia de otros modelos de autogobierno que, aunque no sean elecciones oficiales, son pura democracia.

Si hemos sido capaces de vivir en libertad los últimos 50 años, ¿cómo será vivir en libertad los próximos 50? No buscamos oráculos, sino procesos que nos ayuden a imaginar ese futuro, pero sobre todo buscamos jóvenes dispuestos a pensar cómo fortalecer la democracia que está por venir.

¿Qué buscamos?

La convocatoria busca poner en marcha dos nuevos proyectos artísticos participativos (concomitancias) para que dos colectivos ciudadanos, junto a una persona mediadora, traten de ficcionar, imaginar y especular cómo se podría fortalecer la democracia durante los próximos 50 años, siguiendo la metodología de Concomitantes. Estos dos proyectos se desarrollarán de forma independiente y no estarán vinculados entre sí.

Desde la experiencia y forma de hacer, definimos a continuación la esencia de nuestra concepción de la mediación:

- El arte y la cultura deben generar nuevos imaginarios positivos que favorezcan un cambio cultural.
- La ciudadanía no es un mero consumidor de productos y experiencias artísticas, sino que tiene capacidad de imaginar, ensayar y prototipar soluciones a los retos que determinen.
- Es necesario y urgente facilitar nuevos procesos de participación que generen otras formas de gobernanza y extiendan la democracia.
- Los procesos son de largo aliento, respetando los tiempos pausados que implican una labor de escucha, de negociación y definición de acuerdos para avanzar por el bien común más allá de los deseos individuales.
- El objetivo es realizar un proyecto artístico que atienda a un deseo, por lo que el proceso ha de garantizar profundizar en esa necesidad y la obra final ha de responder a esa inquietud ciudadana.
- La/el artista se incorpora una vez esté definido el encargo (por tanto, no ha de estar predefinido desde el inicio) y trabajará de manera colaborativa con el grupo de comitentes y la mediadora, al tiempo que mantiene la esencia de su trabajo artístico y libertad creadora. Todas estas figuras se retroalimentan y enriquecen en el proceso. La obra artística final será cedida a la comunidad o institución que vele por su legado.
- El proyecto (concomitancia) pasa a formar parte de Concomitantes y la mediadora se incorpora a la vida de la entidad, formando parte de actividades públicas, programas y espacios de trabajo comunes para mediadoras.

Conoce cómo trabajamos
en [este vídeo](#) de dos minutos.

¿A quién va dirigida esta convocatoria?

Buscamos dos colectivos ciudadanos liderados por jóvenes menores de 35 años que quieran profundizar, experimentar e imaginar nuevas formas de hacer democracia. Para ello, se generará un grupo de trabajo por cada una de las iniciativas que conste de dos agentes fundamentales dentro del protocolo de actuación de Concomitentes.

Grupo de comitentes

Un colectivo liderado por jóvenes de hasta 35 años (inclusive) que tengan una meta común. Personas que operen en un territorio o contexto concreto y tengan una reivindicación, idea o deseo para mejorar su comunidad a través de un proyecto artístico. Por ejemplo: un grupo de vecinas/os, un colectivo activista, una plataforma ciudadana, un equipo de trabajo... Este grupo debe ser sólido y estar abierto a comprometerse de manera voluntaria en un proyecto que durará en torno a 18 meses aproximadamente. El colectivo puede ser formal o informal, estar legalmente inscrito como asociación o no.

En el caso de que el colectivo ciudadano no tenga contacto con una persona mediadora o agentes del sector cultural que pueda/n acompañarles en el proceso, podrán presentarse de forma independiente planteando su idea y problemática, siendo Concomitentes quien ayudará a la búsqueda y selección de una persona mediadora adecuada para los objetivos y necesidades del proyecto si este resultara seleccionado.

En el caso de grupos intergeneracionales, al menos el 75% del grupo debe estar formado por menores de 35 años, teniendo una representación y liderazgo mayoritario en el grupo.

¿Tienes dudas sobre el proceso?
Apúntate a la sesión informativa
el 21/09 a las 16:30h. [aquí](#).

La mediadora

Una persona que asuma el rol de mediación, entendiendo este como el de una/un profesional del sector cultural y artístico contemporáneo especialista en mediación, comisariado y gestión cultural, que tenga además una especial sensibilidad y empatía para intermediar entre colectivos sociales y artistas, experiencia en prácticas culturales participativas y en la gestión integral de proyectos.

Esta persona debe conocer también el contexto local en el que se inscribe el proyecto y estar en contacto permanente con las y los diferentes agentes que operan en él: desde las administraciones públicas hasta las iniciativas vecinales y el tejido asociativo.

La mediadora se encarga de recoger las inquietudes de las personas comitentes y lanzar un encargo a un/una artista, así como gestionar la producción de la obra artística. Asimismo, debe tener la suficiente experiencia y capacidad para gestionar de manera eficiente el marco presupuestario de todo el recorrido del proceso.

La mediadora es el vínculo entre el proyecto y Concomitentes, y estará en constante comunicación con un equipo de trabajo que le dará apoyo durante todo el desarrollo del proyecto. Asimismo, pasará a formar parte de las diferentes actividades y grupos de trabajo que se desarrollan e impulsan desde la asociación en representación de su proyecto.

La persona mediadora recibirá unos honorarios establecidos en estas bases por su trabajo. Se valorará que este perfil sea también menor de 35 años, sin ser un criterio excluyente.



Acción resultante del proyecto Diversorium en el Festival BAM.
Foto: Eva Carasol.

Presentación de propuestas

Convocatoria en dos fases

Visto el volumen de propuestas recibido en las convocatorias y conociendo el esfuerzo que conlleva formular un proyecto de estas características, se plantean dos fases de selección:

Primera fase - ‘La idea’ (del 10 de septiembre al 10 de octubre de 2026 a las 23:59):

Planteamiento de conceptos básicos del proyecto a través de un formulario habilitado para ello. El formulario estará constituido por preguntas clave de respuesta corta.

Segunda fase - ‘La propuesta’ (del 26 de octubre al 16 de noviembre de 2026 a las 23:59):

Tras una primera evaluación de las propuestas por parte del equipo técnico de Concomitentes, se seleccionarán cinco de las iniciativas atendiendo a las bases de la convocatoria y su potencialidad bajo la metodología de Concomitentes. Estos cinco proyectos serán invitados a redactar en profundidad la propuesta para presentarla ante el comité de selección. Cada proyecto preseleccionado tendrá una sesión de asesoría individualizada con el equipo de Concomitentes para resolver dudas de enfoque del proyecto. Los proyectos dispondrán de hasta el 16 de noviembre de 2026 para entregar la propuesta final. En este caso, el envío se realizará mediante dossier pdf y envío por email. Se facilitará un guión de aquellos aspectos fundamentales a relatar a los 5 seleccionados. Esta fase estará remunerada con 200€ (base imponible) para los 5 proyectos preseleccionados.

Presentación ante el comité de selección

Una vez recibidas, un comité evaluará las ocho propuestas finalistas de forma independiente. Los cinco proyectos finalistas tendrán la oportunidad de presentar sus iniciativas ante el comité durante la organización de la sesión de evaluación de propuestas por videoconferencia que tendrá lugar entre el 17 y el 24 de noviembre de 2026, permitiendo a las personas evaluadoras plantear dudas directamente a cada una de las iniciativas. Tras esa sesión, el comité seleccionará la propuesta ganadora.

Representación

La propuesta puede ser presentada por cualquiera de los agentes implicados en la alianza especificando, en todo caso, qué personas y colectivos la conforman. Sin perjuicio de lo anterior, la persona encargada de la mediación será quien se figure como principal responsable de la actividad y será con quien Concomitentes firme el convenio de colaboración.

La propuesta debe incluir

- Desarrollo del contexto y problemática o deseo ciudadano a tratar.
- Personas que formarán parte del proyecto (grupo ciudadano y, en caso de que se presente una propuesta con mediadora / mediador, perfil de mediación).

La propuesta no debe incluir

Propuesta artística ya definida. Esto se desarrollará a través del proceso de mediación con el grupo de comitentes en base al proceso de escucha e intercambio durante el desarrollo del proyecto. Tras varias sesiones de trabajo la mediadora podrá proponer, en base a la información recabada con el grupo de comitentes, un o una artista que encaje con las necesidades del proyecto. Ver más información sobre nuestro protocolo de trabajo en www.concomitentes.org.

Forma de recepción de los proyectos

Se enviarán mediante [este formulario online](#) habilitado para tal fin, accesible también desde la web www.concomitentes.org. Toda la información relativa al proyecto se rellenará en el mismo formulario.

Plazo de presentación

Plazo de presentación de la primera fase ‘La idea’: desde el 10 de septiembre de 2026 al 10 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. Para garantizar la igualdad de condiciones, no se admitirán propuestas fuera de plazo.

Presenta tu idea
mediante este [formulario](#).

Requisitos

Los proyectos deberán ser de nueva creación, inéditos y planteados en específico para esta convocatoria siguiendo la metodología de Concomitentes. Os recomendamos leer atentamente en la página web el protocolo en el que se basa nuestra práctica: [¿Qué es Concomitentes?](#)

Las personas participantes, - tanto a título individual como colectivo -, no podrán presentar más de una propuesta.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales con capacidad para operar en el estado español.

Esta convocatoria no establece una relación contractual, por lo que la mediadora o mediador deberá tener la capacidad para facturar y gestionar el importe de ésta mediante una asociación cultural independiente.

Los proyectos deberán desarrollarse íntegramente dentro del estado español.

En el caso de que la mediadora forme parte de una asociación cultural o colectivo, se debe entender que no se trata de financiación para un proyecto propio de dicha entidad, sino que el proyecto se engloba dentro del marco de Concomitentes, produciéndose una colaboración con dicha entidad. A pesar de ello, la entidad es libre de comunicar su participación en el proyecto en su página web o redes sociales, siempre y cuando haya una coordinación previa con Concomitentes.



Legado Cuidado, intervención de Carme Nogueira. Betanzos (A Coruña), 2024.
Foto: Óscar Górriz

Dotación económica

Asignación presupuestaria

Cada proyecto estará dotado con un total de 50.000€ (impuestos incluidos).

El presupuesto de cada proyecto se repartirá en dos bloques de la siguiente manera:

- 17.000€ (IVA incluido) en concepto de honorarios para la mediación durante 18 meses aproximadamente. En caso de que el proceso se retrase o se alargue más allá de este periodo de tiempo no supondrá un aumento de los honorarios.
- 33.000€ (IVA incluido) en concepto de producción. Esta cantidad será gestionada por la mediadora para asumir íntegramente los gastos de producción del proyecto y honorarios para el/la artista.

Se establecerá el siguiente calendario de pagos acorde con el avance del proyecto:

- 20% Al inicio del proyecto
- 30% Una vez definido el encargo artístico
- 40% Inicio de la producción de obra
- 10% En la finalización del proyecto

A nivel económico se valorará la potencialidad de la propuesta para conseguir cofinanciación por parte de entidades locales (ayuntamientos, concejos, comunidades autónomas, etc.), fundaciones o financiadores privados.

Presupuesto

El equipo técnico de Concomitentes velará por una adecuada utilización del presupuesto de la presente convocatoria y por una retribución justa de los honorarios que conlleva.

Entre los gastos imputables quedan comprendidos

- Honorarios para la mediación según lo establecido en el punto 8.1.
- Honorarios para la/el artista que desarrolle el encargo.
- Costes de producción de la obra.
- Honorarios para asesoras/es o expertas/os externos que puedan participar en el proceso.
- Dietas y viajes para artistas, asesoras/es u otras/os profesionales que puedan participar en el proceso, siempre y cuando no superen el 5% del presupuesto total de producción.
- Costes derivados de la realización de actividades públicas para el buen desarrollo de

la actividad.

- Alquiler de espacios para actividades.
- Cualquier otro gasto vinculado con el buen desarrollo del proyecto.

Quedan al margen de esta convocatoria

- Gastos de comunicación, documentación o difusión del proceso (cobertura fotográfica, video, diseño gráfico para comunicación, etc.). *Concomitentes pondrá a disposición un presupuesto para cubrir este tipo de necesidades*
- Gastos derivados de la compra de material informático, equipamiento o cualquier gasto que suponga una ampliación del patrimonio de la persona/asociación beneficiaria.
- Cuotas de autónomos/as o costes derivados de la seguridad social.
- Gastos de alquiler de oficinas, así como costes derivados de la misma.
- Gastos de gestoría o asesoría fiscal.

Todos los importes del presente documento incluyen el IVA cuando sea necesario.

Esta convocatoria no podrá cubrir gastos anteriores a la firma del convenio entre Concomitentes y la mediadora.

La mediadora/mediador tendrá que justificar los gastos y hacer un seguimiento de estos ante Concomitentes.



'Solaridades' obra resultante del proyecto Narrativas Solares.
Foto: Raquel Santaolalla.

Criterios de evaluación y selección

- Interés y pertinencia social, y capacidad transformadora de la propuesta. La propuesta debe responder a una problemática vinculada con el ejercicio de la democracia, abordándola a través del proyecto.
- Alineación con los objetivos del [Comisionado “España en libertad. 50 años”](#).
- Representación y liderazgo de las comunidades locales y, en especial, de jóvenes menores de 35 años.
- Perspectiva de género, racial y medioambiental.
- Se valorará la capacidad de ensoñación de la propuesta, que posibilite una expansión de la idea de democracia. Que se vea un potencial por la inclusión del arte en el proceso.
- Se valorará la diversidad geográfica y desarrollo de la propuesta en zonas no urbanas con menor acceso a iniciativas culturales.
- Generación de lazos y perdurabilidad. Se evaluará la posibilidad de la propuesta para generar un impacto duradero en su contexto una vez haya finalizado el proyecto.
- Adecuación de la propuesta al marco general de Concomitantes: de acuerdo con el protocolo, metodología y línea estratégica.
- Posibilidades de cofinanciación y alianzas institucionales.
- Trayectoria y solvencia técnica de la persona mediadora en el ámbito cultural y proyectos de participación ciudadana.
- Viabilidad. Se evaluará el aterrizaje y planteamiento de la propuesta.



Activación de la obra de Iván Argote en el marco de la concomitancia mediada por Julia Morandeira en la Biblioteca de Bellas Artes UCM
Foto: Lukasz Michalak, de Estudio Perplejo, noviembre de 2025

Comisión de valoración de la propuesta seleccionada

De entre las propuestas recibidas durante la primera fase, se seleccionarán cinco propuestas por el Equipo Técnico de Concomitentes. Estas cinco propuestas, serán invitadas a profundizar en su idea y a ampliar la iniciativa por escrito. Las personas de referencia de cada proyecto serán contactadas personalmente vía correo electrónico con fecha límite 26 de octubre de 2026.

En un plazo de 7 días desde la notificación, se deberá coordinar una sesión de asesoría entre el equipo técnico de Concomitentes y cada una de las propuestas preseleccionadas.

Los proyectos tendrán hasta el día 16 de noviembre a las 23:59h. para materializar sus propuestas en base a la información aportada por Concomitentes.

Estas propuestas, serán evaluadas por un Comité de Selección externo en base a los criterios expuestos en el apartado 9 de estas bases tras la lectura y presentación de las mismas por parte de sus promotoras/es. Se establecerá un comité formado por un/a representante de Concomitentes y, al menos, tres expertas/os externos para garantizar

la transparencia e igualdad de oportunidades.

Se contará también con un/a representante de la Fundación Daniel y Nina Carasso, mecenas fundadora de Concomitentes, y un/a representante del Comisionado “España en Libertad. 50 años”.

Los perfiles del comité podrán estar vinculados no solo al sector cultural y artístico sino también a sectores como la participación social. Los nombres que compongan el comité de selección se harán públicos antes del cierre de la convocatoria.

El fallo del comité de selección se comunicará, como fecha límite, el día 25 de noviembre de 2026, a través de la página web de Concomitentes.

El proyecto seleccionado será contactado personalmente y de forma previa al anuncio público.

La convocatoria puede quedar desierta si el comité de selección considera que ninguna de las propuestas se ajusta al marco de actuación de Concomitentes.



Calendario y proceso de selección

Acción	Fecha
Apertura de la convocatoria:	10 de septiembre de 2026
Sesión informativa online:	21 de septiembre de 2026 a las 16:30h.
Cierre de la convocatoria (1ª fase):	10 de octubre a las 23:59h.
Selección de 5 proyectos finalistas e inicio de la segunda fase:	26 de octubre de 2026
Sesiones de asesoría con proyectos preseleccionados:	2 - 6 de noviembre de 2026
Recepción proyectos (2ª fase):	16 de noviembre de 2026 hasta las 23:59h
Evaluación de proyectos por el comité (2ª fase):	17 - 24 de noviembre de 2026 aprox.
Resolución:	Fecha límite de resolución 25 de noviembre de 2026
Inicio del proyecto seleccionado:	Inicio de la concomitancia seleccionada: Diciembre 2026

*Todas las horas señaladas en este documento son horas peninsulares.



'Los Caños' obra de Francesc Ruiz resultante del proyecto Non plus ultra mediado por Jose Iglesias García-Arenal .
Foto: Félix Méndez.

Dudas y preguntas

Realizaremos una **sesión informativa online** para resolver dudas el 21 de septiembre a las 16:30h. Es necesario [reservar plaza aquí](#).

¿Dudas? ¿Solicitudes?

Puedes escribirnos a info@concomitentes.org

Más sobre Concomitentes en:

www.concomitentes.org

IG: @concomitentes

Accesos rápidos:

Formulario presentación propuestas, [aquí](#).

Inscripción sesión informativa, [aquí](#).

Glosario

Concomitancia: Proyecto de participación ciudadana que se desarrolla siguiendo el Protocolo Nouveaux Commanditaires dentro de Concomitentes para encargar una obra de arte desde la sociedad civil.

Comitentes: Grupo de personas que encargan una obra. Los comitentes pueden ser un colectivo ciudadano (formal o informal), una asociación vecinal, compañeras y compañeros de trabajo, un centro educativo, entre otros. Cualquier colectivo que tenga una idea o deseo para mejorar su comunidad y darle una respuesta en colaboración con una mediadora y un/a artista. La participación de los comitentes en el proyecto es voluntaria.

Mediadora: Persona profesional del ámbito de la cultura y la mediación. Utilizamos el femenino genérico para referirnos a este perfil. Actualmente son -o han sido- mediadoras en Concomitentes: Alejandro Alonso (fluent), Natalia Balseiro, Alfredo Escapa, Ana Escariz, Felipe G. Gil (ZEMOS98), Jose Iglesias García-Arenal, Fran Quiroga, Sören Meschede, Julia Morandeira, Ana Moure, Massa Salvatge, Cuerpo Territorio, Ana Pardo y Veronica Valentini.

Coordina:

CONCOMITENTES

Impulsa:

Daniel & Nina
Carasso
FUNDACIÓN

Colabora:



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**ESPAÑA EN
LIBERTAD**
— 50 AÑOS —